



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2002.-

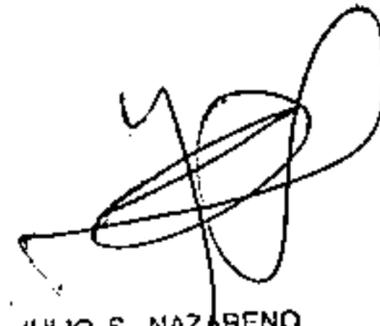
Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1337/02 hasta el 17 de noviembre del corriente año referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Federal de Rawson señor Héctor Edgardo OWEN en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten mark]


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten mark]